

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 109

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2018-5177** *Información pública de la aprobación inicial del expediente de reparcelación para el desarrollo de la actuación urbanística de la Unidad de Ejecución 1.27 en Somo. Expediente 38/2018.*

Por providencia de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2018, se inició expediente de reparcelación para el desarrollo de la actuación urbanística de la Unidad de Ejecución 1.27 del pueblo de Somo, mediante el sistema de cooperación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ribamontanamar.sedelectronica.es>).

Ribamontán al Mar, 29 de mayo de 2018.

El alcalde (ilegible).

2018/5177

CVE-2018-5177